



## **El agresor femicida:**

**¿Estructuración psíquica o construcción socio-cultural?**

**Aproximaciones a una explicación multidimensional del agresor femicida.**

**Trabajo Final de Grado - Ensayo Académico**

Estudiante: Laura Costa C.I 4.543.513-9  
Docente tutor: Geraldina Pezzani  
Montevideo, Uruguay  
Julio - 2021

## Índice

1. Introducción y Justificación del tema.....	2
2. Violencia. Modalidades de violencia. Violencia basada en género. Femicidio/Feminicidio....	4
2.1. Violencia .....	4
2.2. Modalidades de violencia.....	8
2.3. Violencia basada en género.....	9
2.4. Femicidio/Feminicidio.....	11
3. Estructuración psíquica y el acto criminal. Construcción de la masculinidad. El varón como factor de riesgo.....	14
3.1. Estructuración psíquica y el acto criminal.....	14
3.2. Construcción de la masculinidad.....	18
3.3. El varón como factor de riesgo.....	21
4. El femicida. Tipología de los agresores-femicidas. Ciclo de la violencia. Estructuras psicológicas/ psicopatológicas del agresor-femicida. Trastornos mentales y alteraciones psicológicas.....	22
4.1. El femicida .....	22
4.2. Tipología de los agresores-femicida.....	24
4.3. Ciclo de la violencia.....	28
5. Consideraciones Finales.....	32
6. Referencias Bibliográficas.....	34

*“Hay criminales que proclaman tan campantes ‘la maté porque era mía’, así no más, como si fuera cosa de sentido común y justo de toda justicia y derecho de propiedad privada, que hace al hombre dueño de la mujer. Pero ninguno, ninguno, ni el más macho de los supermachos tiene la valentía de confesar ‘la maté por miedo’, porque al fin y al cabo el miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo.”*

*Eduardo Galeano*

## 1. Introducción y Justificación del tema

En los últimos años hemos presenciado a nivel mundial una mayor visibilidad de la violencia tanto en el ámbito público como en el privado. Si bien la violencia no es una problemática específicamente contemporánea, de un tiempo a esta parte, ha ganado mayor exposición en los medios de comunicación y en la agenda política, los cuales se han convertido en instrumento de visibilización de este flagelo.

En lo que refiere al ámbito privado, la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer se han convertido en un problema considerado de salud pública, debido al aumento de casos de violencia doméstica y violencia extrema —femicidios—.

De acuerdo al estudio publicado por el Ministerio de Desarrollo Social (Mides) en el año 2019, sobre *Femicidios en Uruguay*, entre los años 2009 y 2018 se ha registrado un incremento significativo de los eventos de violencia doméstica. En este estudio se pudo identificar a partir del 2016 un aumento en la tasa anual de femicidios, pasando del 1,2/100 mil mujeres en el año 2016, al 1,7/100 mil mujeres en el año 2018. Los femicidios son la principal causa de asesinato de mujeres en nuestro país.

Este trabajo en modalidad de ensayo académico, pretende analizar y reflexionar sobre la problemática que atraviesan las sociedades a nivel mundial, en cuanto a los considerados femicidios, y específicamente, el análisis de la figura del agresor-femicida.

Para poder explicar la conducta del agresor-femicida, se pretende, desde una perspectiva psicoanalítica, analizar la estructuración psíquica de la personalidad de estos sujetos, tomando a la sociedad patriarcal como estructurante de la masculinidad y del psiquismo del varón.

Olavarría (2003) plantea una crisis de las masculinidades hegemónicas y por consiguiente una pérdida del poder de dominio masculino, a partir de una serie de acontecimientos sociohistóricos que han llevado a un empoderamiento de la mujer en los últimos años. Desde esta posición, podríamos preguntarnos, si acaso las nuevas feminidades emergentes, configuran un factor de fractura de las masculinidades hegemónicas. Y, en consecuencia, ¿podría leerse en el aumento de la violencia contra la mujer como el intento de mantener el lugar de dominio masculino en las relaciones de género?

Si se considera que el psiquismo del sujeto se va desarrollando y estructurando desde la primera infancia y en relación con las figuras de cuidado —figuras de apego—, se entiende que desde un primer momento lo vincular y las características de este primer vínculo emocional son fundamentales para la vida del sujeto.

Cuando estos primeros vínculos no son emocionalmente saludables, las ausencias o negligencias de los referentes primarios pueden causar en el niño dificultades en su capacidad de simbolización, su adaptación social y sus relaciones afectivas. Las cuales pueden llegar a tener un efecto traumático.

Lo vincular, desde un primer momento atraviesa y constituye la subjetividad de los individuos. La sociedad y la cultura, son una parte fundamental en la estructuración del psiquismo de los sujetos, a través de los diferentes procesos de subjetivación, incidiendo en el desarrollo de las diferentes posibles estructuras de personalidad que se juegan en la figura del agresor.

En la actualidad, se pueden encontrar diversos estudios enfocados a analizar y explicar los diferentes procesos psicológicos que atraviesan las víctimas de violencia de género.

Sin embargo, de acuerdo al estudio realizado en España *Violencia hacia la mujer: características psicológicas y de personalidad de los hombres que maltratan a su pareja* (2013), son relativamente recientes los trabajos enfocados a explicar la conducta de quien ejerce esta violencia y cuáles son las posibles causas que llevan a un sujeto a cometer actos de violencia extrema —como son los femicidios—Estos trabajos, son insumos de gran utilidad y relevancia, permitiendo orientar y diseñar políticas y prácticas en el abordaje y en las intervenciones con estos sujetos (Torres, Lemos-Giráldez y Herrero, 2013).

Tendlarz y García (2009) afirman que la violencia forma parte de nuestra vida cotidiana y que ha afectado la subjetividad de la época, manifestándose de diversas formas. Está presente en los medios de comunicación, en las relaciones personales, en los discursos y en tantos otros aspectos de nuestro día a día. Considerándose la etimología de la palabra *violencia*, encontramos que, deriva de *violo* y esta de *vis*, que en latín significa *fuerza* y como todo acto de fuerza implica además un acto de poder que se ejerce sobre un otro.

De acuerdo a la ONU (Organización de Naciones Unidas), la violencia de género es:

Todo acto de violencia contra la mujer que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (ONU, 1993).

En Uruguay por violencia femicida se entiende según el art. 6 inciso N, de la Ley N.º 19.580 a la «acción de extrema violencia que atenta contra el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de una mujer por el hecho de serlo, o la de sus hijas, hijos u otras personas a su cargo con el propósito de causarle sufrimiento o daño».

El término *femicidio* fue acuñado por Diana Russell<sup>1</sup> en la década de 60 como una forma de visibilizar los asesinatos misóginos. La autora, a través de los años, fue desarrollando el concepto y ampliándolo más allá de la misoginia, constituyéndose en asesinatos sexistas, motivados por el odio hacia las mujeres y el sentido de derecho o superioridad sobre las mismas, por el placer o el deseo sádicos hacia ellas, o bien, por la suposición de propiedad sobre las mujeres (Iribarne, 2015, en Mides, 2019).

En América Latina el término fue introducido por Marcela Lagarde<sup>2</sup> quien amplió el concepto y lo llamó *feminicidio* abarcando toda situación de violencia ejercida en forma sistemática contra la mujer.

Es importante mencionar que no existe una sola causa para este flagelo, sino que, se trata de un fenómeno multifactorial y multidimensional que requiere un abordaje multidisciplinario para lograr una explicación holística. Por esta razón, este trabajo abordará la temática desde una perspectiva psicológica; tomando en cuenta lo social, lo jurídico y lo criminológico.

## **2. Violencia. Modalidades de violencia. Violencia basada en género. Femicidio.**

### **2.1. Violencia**

Como se ha mencionado anteriormente, la violencia es un problema de la vida cotidiana que ha ido transformando la subjetividad de los individuos. En la contemporaneidad la violencia se ha transformado en un síntoma de la época.

María Cristina Kalbermatter (2006), en su libro; *Violencia, ¿esencia o construcción?* plantea la idea de violencia como síntoma, en cuanto a toda conducta violenta expresa una queja, en la que intervienen tanto factores individuales como sociales. Asimismo, propone que la conducta violenta en calidad de síntoma constituye el aspecto manifiesto que expresa contenidos latentes.

Para Freud el síntoma es una forma de traer a la conciencia un deseo inconsciente, a través de lo que denominó el retorno de lo reprimido.

Como individuos sociales, producto y productores de la sociedad, los sujetos manifiestan un malestar, una queja, que expresan a través de la violencia, planteándose aquí un desafío para los analistas en lo que refiere a poder trabajar y desentrañar el síntoma.

---

<sup>1</sup> Diana Russell (1938- ). Activista y escritora feminista sudafricana, que dedicó su vida a luchar contra la violencia hacia las mujeres. Utiliza el término al testificar en el Tribunal Internacional de Crímenes Contra las Mujeres.

<sup>2</sup> Marcela Lagarde (1948- ). Política, académica, antropóloga e investigadora mexicana, especializada en etnología, representante del feminismo latinoamericano.

El ser humano se configura en relación a un *Otro*, necesita ser mirado, escuchado, ocupar un lugar, ser reconocido. Pero, ¿qué pasa cuando esto no sucede? Según Kalbermatter (2006) el reconocimiento es vivido como lo contrario a la violencia. Un ejemplo de esto es la vinculación de los hechos de violencia en relación a los procesos de marginación y exclusión, donde el sujeto no es reconocido por el *Otro* social.

Asimismo, lo pulsional también toma un sentido relevante cuando hablamos de síntoma:

El síntoma es también inicio y sustituto de una satisfacción pulsional, satisfacción sustitutiva extraña, ya que no produce placer sino displacer, que tomará una forma compulsiva y no subjetivada como tal, pero que se resiste a ser abandonada, en cuanto hacerlo provocaría un displacer insoportable. También hay goce en el síntoma, en la satisfacción inconsciente de la pulsión (Kalbermatter, 2006, p. 55).

En lo que respecta a la teoría de las pulsiones, Freud plantea que la vida anímica del sujeto se divide en dos pulsiones; una destinada a conservar al objeto y al *yo* como objeto primario y otra que involucra una descarga pulsional total en una tendencia por aniquilar al objeto y al *yo*. Esta última, denominada pulsión de muerte, es destabilizante para el sujeto. Los destinos de esta pulsión según Freud (2015) citado por Kalbermatter (2006) serían el odio, la fuga, la destrucción y la indiferencia.

De acuerdo a Green, Penetti y otros (1998) citado por Kalbermatter (2006):

El aporte fundamental de Freud y la profundización de Lacan, respecto a las pulsiones de muerte clarifican el análisis de todos los tipos de violencia, dado que estas se dirigen primariamente hacia adentro y tienden a la autodestrucción y secundariamente se dirigen hacia el exterior, manifestándose entonces en forma de pulsión agresiva o destructiva (Green, Penetti y otros, 1998 citado en Kalbermatter, 2006, p. 69).

En términos freudianos la pulsión de muerte se expresa como la tendencia a la destructividad característica de los hombres (Tendlarz y García, 2009).

Ahora bien, ¿qué lleva a un sujeto a cometer un acto de violencia extrema? ¿cuánto peso tiene en este acto el componente psicológico y qué rol ocupa la sociedad? Se intentará hallar puntos de encuentro que ayuden a comprender el funcionamiento del psiquismo en relación a los actos de violencia y su posible vinculación con aspectos socioculturales.

A través del discurso de lo cultural, en cada época se aprecian modelos identificatorios e ideales que van favoreciendo determinadas formas de subjetividad. Se establece y normatiza lo permitido y lo prohibido, lo verdadero y lo falso, lo normal y lo patológico.

«La violencia es un fenómeno específicamente humano» (Kalbermatter, 2006, p. 16). En la naturaleza los animales son agresivos de acuerdo a la necesidad que tienen de hacer uso de esa agresividad; ya sea para la supervivencia o establecerse como líderes de manada, entre otros aspectos. El hombre cuenta con la misma agresividad que existe en la naturaleza animal, ya que es una cualidad vital e imprescindible para la supervivencia. Sin embargo, la cultura, la socialización y el poder, han transformado las subjetividades y han convertido al ser humano en la única especie violenta. Por tanto, se podría afirmar que la violencia es una deformación cultural del hombre.

Existe en el ser humano una intencionalidad —consciente o inconsciente— de causar daño, de reducir a un otro a quien considera inferior, quien es cosificado, con el fin de someterlo a su dominio.

Rojas (1990) desde el *Psicoanálisis Vincular*, citado por Kalbermatter (2006) ha caracterizado la violencia como:

El ejercicio absoluto del poder de uno o más sujetos sobre otro, que queda ubicado en un lugar de desconocimiento; esto es, no reconocido como sujeto de deseo y reducido en forma extrema a un puro objeto. La violencia anula al otro como sujeto diferenciado, sumiéndolo en una pérdida de identidad y singularidad que señala el lugar de la angustia (Rojas, 1990 citado en Kalbermatter, 2006, p. 17).

La presión que la cultura ejerce sobre el ser humano produce efectos devastadores y se manifiesta en las formas de violencia más crueles, como la destrucción del otro y la autodestrucción.

Lacan propone el concepto de *pasaje al acto*, término que recoge de la psiquiatría, y que a partir de la teoría del significante toma fundamental importancia, junto con el concepto de *acting out*, para explicar la conducta de un sujeto que tiene un actuar inesperado, violento. El *pasaje al acto* fue tomado por la criminología en el siglo XIX con una connotación patológica en términos de locura, demencia o perversión, haciendo referencia a la impulsividad de conductas auto o heteroagresivas, criminales, violentas o delincuentes. Lacan toma este concepto y lo introduce al psicoanálisis como un intento de resolución de algo denominado «callejón sin salida subjetivo» (Tendlarz y Gracia, 2009).

De acuerdo a estos autores «tanto en el *acting out* como en el *pasaje al acto* podemos encontrar estructuras que nos permiten 'leer' al sujeto en relación al acto, así como también, la dimensión libidinal o de satisfacción, que contempla la inclusión del objeto» (Tendlarz y Gracia, 2009, p. 21).

El *acting out*, implica el montaje de una escena, algo del orden de lo inconsciente que el sujeto no logra poner en palabras, quedando por fuera del circuito discursivo y por tanto es actuado. Esta

actuación está dirigida al analista —cuando se encuentra en tratamiento—, o a un otro significativo para el sujeto.

El pasaje al acto implica un cambio en la vida del sujeto, que acarrea consecuencias. Es un acontecimiento que marca un antes y un después. Una vez realizado el pasaje al acto, el sujeto ya no es el mismo. Cuando el sujeto no se siente alojado por el otro —sino rechazado— puede advenir el pasaje al acto, como una forma de salida de esta escena. Un ejemplo de esto es el caso de la joven homosexual —trabajado por Freud—, donde ella al toparse con su padre —en uno de los paseos con su dama— encuentra la mirada colérica y reprobatoria de este, y, en consecuencia, se tira a las vías del ferrocarril en un intento de suicidio, produciendo un corte de la escena (Muñoz, 2006).

El rasgo que define el pasaje al acto, continuando a Muñoz, es el corte o la ruptura de una escena; la escena del fantasma según Lacan. Se trata de algo que se impone al sujeto que intenta salir de ese lugar, caracterizado por la impulsividad, el intento de romper con la continuidad de la escena que se impone y que se precipita como una acción. Para Lacan, todo pasaje al acto, implica una demanda de amor (Kalbermatter, 2006).

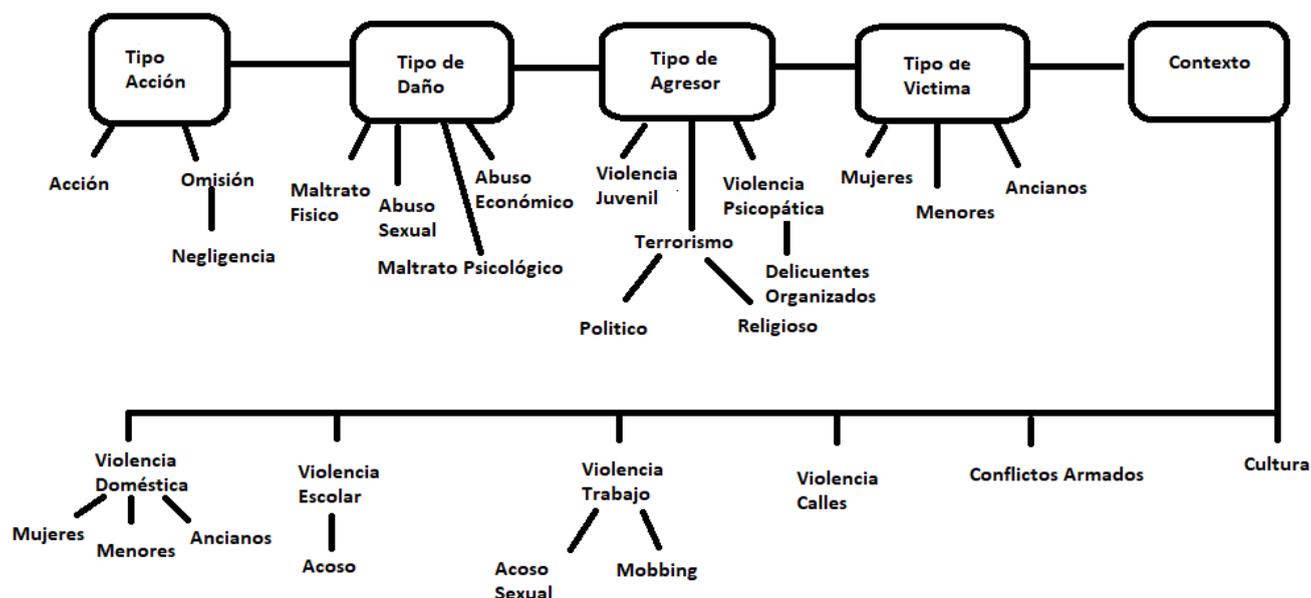
Si bien el pasaje al acto —de acuerdo a Lacan— surge como explicación a una acción resolutoria al delirio en la psicosis, puede estar presente en diversas estructuras clínicas y su función resolutoria no es la misma en cada estructura.

Resulta fundamental señalan Tendlarz y García (2009) poder evaluar la peligrosidad del sujeto que comete un crimen, debido a que existen distintas particularidades del pasaje al acto homicida y que diferencian la posición del neurótico, del perverso o del psicótico, que, a su vez, se relacionan con la satisfacción involucrada y los rasgos distintivos de las víctimas.

Hasta este punto, se pueden encontrar algunas referencias que podrían explicar la violencia y las conductas violentas de los agresores-femicidas a través de conceptos de raíz psicoanalítica, como son la teoría de las pulsiones, el síntoma, el pasaje al acto y *acting out*.

## 2.2. Modalidades de violencia

Seguindo los planteos de José Sanmartín Esplugues (2007), la violencia podría clasificarse de la siguiente manera:



Concentrándose específicamente en la clasificación —según el tipo de daño—, es importante puntualizar algunos conceptos que consideramos fundamentales para la comprensión del ejercicio de violencia.

Violencia física	Violencia psicológica / emocional
<p>Cualquier acción u omisión que causa o puede causar daño físico. La presentación más común de este tipo de violencia es la acción de pegar, pero incluye todas las formas de castigos físicos, torturas, intimidación, entre otros.</p>	<p>Se trata de un comportamiento sistemático que causa daños emocionales afectando el equilibrio emocional/psicológico de la víctima. La forma más común de presentarse es el insulto, pero constituye cualquier forma de agresión y/o abuso como humillaciones, gritos, indiferencia, ironía, sarcasmo entre otros y tiende a ser mucho más sutil al punto que la persona que la padece puede no advertirlo.</p>

<b>Violencia sexual</b>	<b>Violencia económica</b>
<p>Todo acto o comportamiento en el que se utiliza una persona para obtener una gratificación o estímulo sexual. Este tipo de violencia, es una suma de daños físicos y psicológicos/ emocionales. Dentro de éste, se encuentran también, lo que actualmente se denomina acoso callejero, abarcando todo tipo de comentario e insinuaciones sexuales no deseadas.</p>	<p>Consiste en utilizar de forma ilegal o no autorizada los recursos económicos o las propiedades de una persona. Puede estar conformada también por la manipulación y control de la víctima, quien es dependiente económicamente.</p>

### 2.3. Violencia de género

Para comenzar este apartado, se entiende necesario realizar algunas puntualizaciones sobre el concepto de género.

El término *género*, refiere al conjunto de actitudes, creencias, comportamientos y características que están asociadas de forma diferencial a varones y mujeres, conformando lo que llamamos el deber ser. La *identidad de género* en cambio, es la experiencia subjetiva de pertenecer a uno de los géneros mencionados anteriormente. Y el *rol de género* corresponde al papel social construido a partir de las diferencias sexuales entre varones y mujeres. Este último, comprende todos los comportamientos, actitudes y rasgos de personalidad que se designan como masculinos o femeninos en una sociedad, en una determinada cultura y en un determinado periodo histórico (Zucker, 2002; Ezpeleta Ascaso, 2005; Sanmartín, 2007).

La ONU define la violencia de género como:

Todo acto de violencia contra la mujer que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (ONU, 1993).

En Uruguay la Ley N.º 19 580 en el art. 4, define la violencia de género como una forma de discriminación que afecta —directa o indirectamente—, la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad personal de las mujeres.

Comprende todas las conductas, acciones u omisiones, tanto en el ámbito público como en el privado, que están sustentadas en una relación desigual de poder en base al género, y que tienen como objetivo

menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o las libertades fundamentales de las mujeres.

Se incluyen, además —dentro de estas acciones u omisiones—, tanto las conductas perpetradas por el Estado, como por instituciones privadas o particulares. El Estado aparece como el principal garante de los derechos humanos, y, particularmente, de los derechos humanos de las mujeres.

En el art. 6, se hace una distinción explícita de cuáles son las formas de violencia basada en género, sin excluir cualquier otra manifestación de violencia que no se encuentre entre las definidas en la misma.

Las formas de violencia que explicita la Ley son: Violencia física. Violencia psicológica o emocional. Violencia sexual. Violencia por prejuicio hacia la orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Violencia económica. Violencia patrimonial. Violencia simbólica. Violencia obstétrica. Violencia laboral. Violencia en el ámbito educativo. Acoso sexual callejero. Violencia política. Violencia mediática. Violencia feminicida. Violencia doméstica. Violencia comunitaria. Violencia institucional. Violencia étnica racial.

De acuerdo a Benicelli, Rodríguez y Zas (2019), lo que diferencia a la violencia de género de otras formas de violencia es la dinámica de subordinación; mediante la cual se establecen formas de relacionarse a través de un deber-ser-hacer que atraviesa el comportamiento individual y las estructuras sociales, y, que a su vez se anudan en los sustratos psíquicos más tempranos.

Siguiendo esta línea de pensamiento, no se podría entender la violencia de género o violencia contra la mujer sin anudar la relevancia del poder. El poder ejercido por quien ha sido considerado social y culturalmente superior y que, por lo tanto, está habilitado a sentir que tiene derecho sobre la mujer.

Como consecuencia de esto, diferentes movimientos feministas han logrado, a través de los años, desarticular algunos mecanismos patriarcales; cuestionando y deconstruyendo prácticas tradicionalmente aceptadas —el lugar de la mujer en el hogar, en la esfera privada, y la función exclusiva de cuidados y reproductiva—. El feminismo, como movimiento instituyente, está causando una crisis de las estructuras sociales hegemónicas, del deber-ser-hacer que nos constituyen como varones y mujeres (Olavarría, 2003).

Bourdieu (2006) por su parte, plantea que se han ido incorporando las estructuras históricas del orden masculino como esquemas inconscientes de percepción y de apreciación y, por tanto, corremos el peligro de concebir la dominación masculina desde unos modos de pensamiento que ya son producto de la dominación.

Retomando a Olavarría (2003) se dirá entonces, que en la actualidad coexisten dos modelos sociales, el modelo patriarcal y un nuevo modelo pujante, orientado hacia la equidad de género, resultado de las luchas feministas, y propio de nuestra época hipermoderna. Siguiendo lo planteado por el autor, lo antagónico de estos modelos es lo que genera la crisis. La lucha por mantener lo que estaba socialmente aceptado e instituido —la subjetividad de una época—, entran en colisión con las nuevas formas de subjetivación. Y esto genera en algunos sujetos desestabilidad, desorientación, angustia, y resistencia.

Por consiguiente, recogiendo las exposiciones de Muñoz (2009), cuando el sujeto se encuentra amenazado, invadido por la angustia y la capacidad de simbolización se ve afectada, la violencia podría convertirse en una modalidad de respuesta a la angustia. En el caso de los varones agresores contra la pareja, la violencia es ejercida principalmente hacia la mujer —a quien visualiza como causante y responsable de esa desestabilidad— (Dutton y Golant, 2004).

Irene Meler propone una deconstrucción de las nociones tradicionales de lo considerado como masculino y femenino, que da lugar a la visibilización de las marcas que las condiciones desiguales de socialización dejan en la subjetividad de varones y mujeres. Siguiendo esta línea, Judith Butler, es otra de las autoras que se suma a los debates del género, por su parte, postula el carácter performativo de los discursos con un accionar disciplinador de los cuerpos y de las subjetividades (Benicelli, 2018).

Butler (1990) en primera instancia define el género como el resultado de un proceso por el cual las personas reciben significados culturales. A su vez, estos significados pueden ser innovados. Es decir, las personas hacen determinadas interpretaciones de esos significados —de esas normas culturales— y pueden reproducirlas tal cual les son dadas o reorganizarlas, con la consecuencia que los modelos estereotipados de género se mantengan o se transformen.

En otras palabras —y de acuerdo a lo planteado hasta aquí por los diferentes autores—, la violencia de género constituye un síntoma de la sociedad, producto de la crisis de la sociedad patriarcal hegemónica que está siendo cuestionada por movimientos emergentes; por un nuevo modelo orientado hacia la equidad de género, por nuevas formas de subjetivación que establecen nuevas formas del deber-ser-hacer, que atraviesan comportamientos individuales, subjetividades y estructuras sociales.

## **2.4 Femicidios/ Femicidios**

El término femicidio fue acuñado en la década del 60 por Diana Russell con el fin de reconocer y visibilizar los asesinatos misóginos, realizados por varones, motivados por el sentido de tener derecho sobre las mujeres, por superioridad o por la suposición de propiedad.

En América Latina, Marcela Lagarde amplía el término a feminicidio, porque entiende que no se había tomado en cuenta el peso de la sociedad, la cultura y el Estado —entre otros factores—. El término femicidio haría referencia al delito de homicidio por razones de género. Sin embargo, Lagarde definió el término feminicidio como el hecho de matar a una mujer solo por su condición de mujer, confiriéndole además un sentido político, que denuncia la ausencia de respuestas del Estado y el incumplimiento de su responsabilidad como garante de derechos. Este término abarcaría toda situación de violencia ejercida en forma sistemática contra mujeres y niñas.

*El Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)* define el término femicidio como «la muerte violenta por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión» (ONU Mujeres, 2014, p.14).

De acuerdo a ONU Mujeres (2014), el uso del término femicidio y su diferenciación con el de homicidio, permite visibilizar la expresión de extrema violencia resultado de la posición de subordinación, marginalidad y riesgo en el cual se encuentran las mujeres.

En el mencionado modelo de protocolo se realiza una categorización de los femicidios:

*Activos o directos*, incluye aquí los asesinatos misóginos de mujeres, las muertes de mujeres y niñas como resultado de violencia doméstica en el marco de una relación de intimidad o de convivencia, los asesinatos cometidos en nombre del «honor», las muertes de niñas y mujeres como resultado de enfrentamientos armados, los relacionados con el pago de una dote, las muertes relacionadas con la identidad de género y la orientación sexual, el infanticidio femenino y la selección de sexo basada en el género —feticidio— y las muertes de mujeres y niñas relacionadas con el origen étnico y la identidad indígena.

*Pasivos o indirectos*, se consideran las muertes debidas a abortos inseguros o clandestinos, la mortalidad materna, las muertes por prácticas dañinas —como mutilación genital femenina—, las muertes vinculadas al tráfico de seres humanos, tráfico de drogas, crimen organizado, actividades de pandillas y bandas criminales, las muertes por negligencias, por privación de alimento o maltrato y los actos u omisiones deliberadas por parte de funcionarios público o agentes del Estado. Sin eximir de este listado cualquier otra forma de muerte violenta de mujeres con motivaciones de género.

También se hace una distinción entre las modalidades delictivas que se han identificado en relación a las muertes violentas de mujeres y niñas, entre las cuales se encuentran, el femicidio íntimo (asesinato

cometido por un hombre, con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo), femicidio no íntimo (asesinato cometido por un hombre desconocido por la víctima), femicidio infantil y femicidio intrafamiliar.

En Uruguay, la Ley N.º 19580, en su art. 6, inciso N, define por violencia feminicida a la «acción de extrema violencia que atenta contra el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de una mujer por el hecho de serlo, o la de sus hijas, hijos u otras personas a su cargo con el propósito de causarle sufrimiento o daño».

A partir del año 2011 se comienza a trabajar en la visibilización de la violencia de género, se implementan una serie de acciones y de programas —entre ellos el *Plan de acción 2016-2019 por una vida libre de violencia de género, con una mirada generacional*—, constituyendo un espacio interinstitucional de asesoramiento al Poder Ejecutivo en las diferentes políticas en relación a la temática. Se ubica al Estado como el principal responsable en la investigación, sanción y prevención de estos crímenes, así como la reparación, tratamiento y protección de las víctimas.

Es importante señalar que, el riesgo que corren las mujeres de ser víctimas de femicidio es aún mayor en la esfera doméstica, debido a que ocurren en la intimidad del hogar. Espacio llevado culturalmente a la esfera privada de la vida familiar, razón por la cual, resulta muy compleja su intervención. Otro factor no menos complejo, es el vínculo que la víctima tiene con el agresor- feminicida (Ministerio del Interior, 2017).

De acuerdo a Lagarde (2004), los homicidios a mujeres por parte de parejas o exparejas, están relacionados con factores culturales que legitiman el uso de la violencia contra la mujer, propios de una sociedad patriarcal hegemónica. La cual, ha puesto al varón en el lugar de supremacía de género en relación a la mujer y que convierte a la masculinidad hegemónica en un factor de riesgo «todo esto acompañado de una percepción social desvalorizadora, hostil y degradante de las mujeres» (Lagarde, 2004, p. 1).

La autora hace referencia a que la violencia está presente en la vida de las mujeres de múltiples formas desde antes del homicidio. Y luego del mismo se presenta muchas veces, como violencia institucional, debido a la impunidad que caracteriza algunos casos particulares donde no se encuentra el homicida y el asesinato queda impune.

### **3. Estructuración psíquica, el acto criminal y la construcción de la masculinidad. El varón como factor de riesgo.**

#### **3.1. Estructuración psíquica y el acto criminal.**

El proceso de estructuración psíquica es un proceso dinámico que se encuentra en permanente construcción, deconstrucción y reconstrucción. Si bien existen procesos que se van inscribiendo en el sujeto a través de la repetición, estos procesos no son permanentes o inamovibles (Peskin, 2015). Existen múltiples factores que inciden en la conformación de las características psíquicas de un sujeto que van desde las características biológicas, las influencias culturales, la historia del propio sujeto y la configuración del propio inconsciente.

Partiendo de la concepción de Bowlby respecto a las conductas de apego, el desarrollo afectivo del sujeto en sus primeros años de vida es la base de su posterior capacidad de vincularse y metabolizar en la adultez, determinados aspectos de lo relacional y lo afectivo.

Las figuras parentales o figuras de cuidado —que establecen vínculos de apego sanos con los niños y niñas— les proporcionan modelos cognitivos de referencia sobre sí mismos y sobre los demás. También le proporcionan una serie de experiencias afectivas e información que integra en su psiquismo (Bowlby, 1989). Estas huellas que se van inscribiendo no siempre son positivas, y son las que hacen que una persona afronte las diferentes experiencias de una forma determinada.

La capacidad del individuo de metabolizar y resignificar las experiencias de la infancia y las huellas que quedan de estos vínculos primarios, son la base afectiva fundamental para su desarrollo. Van a determinar sus habilidades sociales y su capacidad para resolver conflictos.

Siguiendo los planteos de Bowlby (2012), el modo en que un niño/a transita sus primeros vínculos condiciona su estructura psíquica. Siempre existen fallas en el psiquismo de los individuos, y si estas se dan desde el inicio de la conformación del psiquismo todo se irá estructurando con fallas, generando una vulnerabilidad psíquica.

El núcleo de seguridad cercano del niño, su entorno de contención, puede ayudarlo en la configuración de un vínculo de apego seguro, que no constituya la repetición constante de situaciones disruptivas. Sin embargo, las primeras etapas del vínculo con la madre son de gran importancia para su posterior desarrollo en todas las áreas de su vida.

En este sentido, Bowlby (1989) plantea que las situaciones de violencia familiar no solo causan daños físicos, sino profundos daños psicológicos en los niños. Estos sujetos tienden a repetir modelos aprendidos en el hogar. En varios estudios mencionados por el autor, en el texto *Una base segura*, se ha podido demostrar que gran porcentaje de los niños que sufrieron situaciones de rechazo o maltrato, con apegos inseguros y ambivalentes presentan conductas de hostilidad hacia otros niños y adultos. Estos modelos perduran por el resto de su vida.

Una proporción significativa de niños rechazados y maltratados crecen perpetuando el ciclo de la violencia familiar cuando siguen respondiendo a las situaciones sociales con las mismas pautas de conducta que habían desarrollado durante la primera infancia (Bowlby, 1989 p. 111).

Desde la posición de Freud (1920), mencionado por Kalbermatter (2006), en el aparato psíquico existe algo del orden de lo primitivo cuyas reacciones están gobernadas por lo que llamó el *principio de placer*. En este, el sujeto disfruta las experiencias placenteras, rechaza el displacer y lucha por reducir la tensión, logrando que su propio cuerpo, a través de la satisfacción autoerótica satisfaga sus necesidades y exigencias primitivas. Sin embargo, el principio de placer debe ser complementado en el bebé por la figura de la madre, quien provee o retiene en una primera instancia la satisfacción, provocando el placer y evitando —no siempre— el displacer, aliviando de esta forma las tensiones.

En este proceso, la madre impone su propio ritmo y provoca frustraciones en el niño. Se convierte en el primer objeto y en el «primer legislador externo». De esta manera pone en funcionamiento el impulso agresivo.

Es así como se va incorporando en el psiquismo el modelo de espera para lograr la satisfacción y la descarga, aprendiendo a tolerar la frustración y comprendiendo que la satisfacción no siempre es inmediata. El sujeto aprende a volcar la energía en la búsqueda de acciones creativas de satisfacción (Kalbermatter, 2006).

De acuerdo a Kalbermatter (2006), «es ese interjuego entre satisfacciones y frustraciones internas y externas lo que posibilitan su proceso de socialización. A este respecto, los diferentes tipos de crianza varían de manera de ampliar el grado en que toman en cuenta las leyes innatas del niño o las violentan» (p.72).

El niño aprende en este primer vínculo a obtener satisfacciones a través de sustitutos, desplazando la necesidad sobre otro objeto, renunciando a cierta cantidad de placer instintivo. El destete, es una de las primeras crisis del sujeto, donde debe desplazar la libido hacia otro objeto. Es fundamental que esto

suceda en una relación emocionalmente sana con la madre, ya que esta es quien impulsa al niño a aceptar el sustituto, y evita que se convierta en un evento potencialmente traumático.

Lacan desarrolla la *teoría del estadio del espejo* como teoría de identificación que le permite fundamentar, primero, como el yo y el otro se constituyen simultáneamente en el «orden de los celos» y, segundo, la estructura imaginaria del yo por la intrusión del narcisismo. Es en el estadio del espejo que el niño se identifica como un todo —como una unidad— y, por lo tanto, se configura su yo como sujeto, deja de verse como partes de un cuerpo. El reconocimiento de su propia imagen en el espejo lo identifica con otro semejante, que en una primera instancia es la madre quien va configurando el *imago corporal* al modelar al niño o niña. El sujeto va adquiriendo conciencia gradualmente de su existencia y desarrolla sus capacidades a partir de los modelos primarios de vínculo.

De acuerdo a Lacan (1966), el «momento en que termina el estadio del espejo inaugura, por la identificación con el imago del semejante y el drama de los celos primordiales —tan acertadamente valorado por la escuela de Charlotte Bühler en los hechos de transivismo infantil—, la dialéctica que desde entonces liga al yo [je] con situaciones socialmente elaboradas».

Para el psicoanálisis, el ser humano está sometido a un Otro cultural en un proceso de alienación que se inicia en la relación imaginaria de completud con el otro —madre o figura de cuidado— y que continúa en la etapa del Edipo, en la que se instaura la castración (Aguilera-Torrado, 2009).

La castración es la prohibición que da inicio a la vida anímica escindida del sujeto y actúa ordenando y reorientando el deseo del mismo. Este complejo prohíbe a la madre como objeto de amor, reorientando la vida subjetiva de hombres y mujeres. Lo que permite salir de la relación inicial de fusión con la madre y de la fantasía de completud. «El corte que produce la prohibición lleva al sujeto a acceder a otros tipos de vínculos distintos al materno, pasando a convertirse en un sujeto de cultura, apto para la vida en sociedad» (Aguilera-Torrado, 2009, p. 340).

Aguilera-Torrado (2009) plantea el incesto como la prohibición que estructura el intercambio social, ordenando y reorientando el acceso y el intercambio sexual. Lo societario pasa de un control externo representado en el protopadre —padre autoritario, terrorífico y temido—, a un control interno representado por el padre asesinado, devorado, —interiorizado— y venerado. «La prohibición del incesto es la introyección cultural de la norma, representada en las instituciones sociales como la religión, la familia, la educación, etc.» (Aguilera-Torrado, 2009, p 340).

Siguiendo esta línea, la historia personal de cada sujeto tiene que ver con la exposición que ha tenido a lo largo de su vida a determinados modelos sociales, culturales, familiares, afectivos, vinculares, entre otros. La subjetividad se constituye en relación a las cosas a las que estamos expuestos y que interiorizamos. Al hacerlo, las hacemos emociones, les damos vida (Campos, 2018).

Todos los sujetos están expuestos al modelo hegemónico patriarcal, pero no todos los varones expuestos a este modelo son violentos. Existe siempre un factor personal. Según Álvaro Campos (2018), son varios los factores que intervienen en este proceso de convertirse o no en un varón violento, que tiene que ver con la capacidad de integración objetal que se tiene, o qué tanta capacidad de integración de sí mismo se tiene.

(...) la posibilidad de integrar el objeto interno y la capacidad de integrarme yo, el *self*, de modo que prevalezca el objeto bueno por sobre el objeto malo, o las experiencias gratificantes, me va a proteger contra la adversidad, dice Klein y me va a posibilitar la reparación. ¿Qué significa eso? un papá que me ame, un hombre que me ame y que de alguna manera yo vea que resolvió conflictos dando amor me va a construir un superyó así y va a hacer que en esta integración de pronto, el objeto bueno prevalezca por sobre el objeto malo (p. 37).

El autor se hace una pregunta que fue el puntapié inspirador para este trabajo que es la siguiente: «¿Qué es más fuerte?; ¿la estructuración subjetiva, intrapsíquica, o lo que la sociedad me ha enseñado en cuanto a lo que significa ser hombre?»

De acuerdo a lo trabajado hasta este punto, con los aportes de los diferentes autores, se podría responder que se trata de una conjunción de factores. Si bien, no todos los varones son violentos por estar expuestos a un modelo social patriarcal hegemónico, haber sufrido situaciones disruptivas en su primera infancia producto de vínculos de apego no positivos, o por determinadas patologías mentales. Sí se podría considerar, que existen estructuras psíquicas más débiles, que se configuran en relaciones inseguras y que son afectadas por los mandatos sociales del deber-ser-hacer. El mandato social que lo constituye como varón que no soporta ser despreciado, cuestionado en su lugar de poder y superioridad.

Cada sujeto se relaciona de manera singular con el otro. Esto depende de la estructura psíquica que desde la perspectiva psicoanalítica puede ser neurótica, perversa o psicótica. Lo particular de este proceso es como la ley reorienta el deseo en cada sujeto y es la única posibilidad que tiene el sujeto de sobrevivir psíquica y culturalmente. Según Aguilera-Torrado (2009), los neuróticos asumen la ley de

manera dolorosa, los perversos la reconocen para violarla y los psicóticos hay quienes forcluyen, la niegan y se mantiene fuera de ella.

Para el autor, todos los sujetos están incluidos en estas tres estructuras, tanto los que infringen las normas culturalmente establecidas o cometen un delito, como los no criminales. Esto permite dar cuenta que el agresor-femicida o el criminal no es un ser distinto en cuanto a su estructura psíquica. La figura del agresor - femicida no constituye una estructura psíquica en sí misma, sino que el acto puede inscribirse en cualquiera de estas tres estructuras.

Según el autor lo importante no es lograr construir una psicopatología particular del criminal, ni los rasgos de personalidad de un sujeto, sino la dinámica inconsciente que sustenta dicho accionar. En este sentido se podría afirmar que la causalidad psíquica del acto criminal está relacionada con la función que culturalmente debe ejercer el padre como ordenador de la vida psíquica y cultural del sujeto. El padre en referencia es «el padre institucional, el representante de la cultura de la ley, el tercero regulador del deseo, que hace a cada hombre y cada mujer aptos para vivir en sociedad» (Aguilera-Torrado 2009, p. 341).

### **3.2. Construcción de la masculinidad.**

A partir de la década del 80, las ciencias sociales comienzan a hacer foco en las masculinidades, sus cuerpos, subjetividades y todo aquello denominado lo masculino (Olavarría, 2003). Se comienza entonces, a deconstruir la masculinidad y a desnaturalizarla, pudiéndose identificar una crisis de las masculinidades hegemónicas dominantes.

Los estudios sobre las masculinidades y otros —como los de la identidad de género—, ponen el foco en la forma en que los varones construyen su masculinidad y cómo esta está asociada a la sexualidad, la reproducción, la paternidad, el trabajo y la violencia. Se pone principal atención en la identidad masculina, en los procesos subjetivos, en los modelos de masculinidad dominantes y en las contradicciones y conflictos que enfrentan en la vida cotidiana en relación con las mujeres y con otros varones (Olavarría, 2003).

La configuración de la vida familiar patriarcal como es comprendida desde la edad media; donde el varón dominaba la vida familiar, era proveedor y amo, y la mujer debía cumplir subordinación a su esposo, sostenido por distintas instituciones —como la Iglesia—, entra en crisis.

Esta crisis surge de acuerdo a los planteos de Burin (2000) a partir de la Revolución Industrial y la Revolución Francesa. La pérdida significativa de puestos de trabajo mayoritariamente ocupados por

varones y la incorporación de la mujer a trabajos asalariados, produce cambios relevantes en la subjetivación de varones y mujeres. Esto da inicio a la modernidad, junto con la Revolución Tecnológica, que comienza en los años 60 y se acentúa en los años 80.

Los acontecimientos mencionados provocan una caída de las grandes ideologías y producen cambios en los modos de pensarse de varones y mujeres (Burin, 2000; Schongut, 2012). Las sociedades del nombre del padre, de la ley del padre, comienzan a ser cuestionadas en cuanto a la posición de la mujer limitada al cuidado, y a la del varón a ejercer la ley.

Retomando a Olavarría (2003), en los últimos años se ha presenciado un empoderamiento de las mujeres, quienes comenzaron a salir de los hogares, integrándose al mundo del trabajo asalariado, teniendo más y mejor escolarización. Comienzan a ocupar algunas posiciones que hasta el momento solo estaban destinadas a varones. Logran tener mayor control sobre su salud sexual y reproductiva, a partir de la aparición de los anticonceptivos, pasando a disfrutar de la sexualidad por el simple goce de la misma y no solo para la satisfacción del varón o la reproducción.

Todos estos procesos, señala Olavarría, así como la mayor globalización cultural y el conocimiento de otras formas de vivir, sentir, y actuar, impactan profundamente en la subjetividad e identidad de varones y mujeres. En la forma de relacionarse con sus cuerpos —y los de otros—, en la familia, en su intimidad, llevándolos a cuestionar determinados mandatos sociales aprendidos, y dando lugar a otras formas de masculinidades.

Gil y Núñez (2002) plantean una destrucción permanente del patriarcado a partir de la crisis del esquema de familia patriarcal de fines del S.XIX y principios del S.XX, la cual comienza con la modificación del lugar de la mujer en la sociedad. Esto a su vez, causa una modificación del lugar del varón en la familia patriarcal. El varón ya no es el único proveedor de la familia, la mujer aporta a la economía del hogar, —además del trabajo doméstico y de cuidados— disminuyendo la autoridad del varón en el seno del hogar, dándole a ella mayor capacidad negociadora.

En la actualidad, los modelos familiares han ido cambiando. La idea de «hasta que la muerte nos separe» (Gil y Núñez, 2002) es una expresión retórica de un modelo ceremonial religioso del patriarcado. Las parejas se divorcian o se separan con más frecuencia dando lugar a nuevas organizaciones familiares, algunas de ellas monoparentales.

Gil y Núñez (2002), consideran que existen indicadores claros del debilitamiento del modelo patriarcal como lo son el aumento de la tasa de divorcios, el retraso en la formación de pareja y la vida en común

sin matrimonio legalizado. El nacimiento cada vez mayor de niños fuera del matrimonio no solo como opción de la pareja sino también como una decisión de la mujer.

Los estudios de género analizan a las sociedades en los imbricados recursos de poder que han permitido la subordinación de las mujeres por los hombres, de algunos hombres por otros hombres, y profundizan en las inequidades, la represión de la diversidad, en lo hegemónico, así como en las actorías, el reconocimiento de la diversidad y la construcción de la equidad y los derechos (Olavarría, 2003, p. 97).

Ibarra Casals (2019) en *Debates actuales sobre las subjetividades masculinas y el femicidio*, plantea que la construcción de la masculinidad hegemónica produce cuerpos y subjetividades masculinas vulnerables. Las cuales se basan en la incapacidad masculina para hacer frente a las responsabilidades asumidas y a las dificultades para contactar con el propio deseo y para procesar las emociones individuales de manera saludable. El mandato social puesto sobre los varones de tener que dominar, controlar y ejercer poder sobre otras personas para construir una masculinidad viril, representa un factor de riesgo para las mujeres, niñas/os y adolescentes, así como para los propios varones. Siguiendo a este autor, «a mayor identificación del varón con los rasgos hegemónicos de masculinidad, mayores serán los riesgos de daños sobre sí mismo, y sobre otras personas» (p. 9).

No existe una única forma de masculinidad y tampoco una única forma de masculinidad hegemónica. Demetriou (2001) citado por Schongut (2012) identifica dos formas de masculinidades hegemónicas. Una a la que considera hegemonía externa —que da cuenta de la institucionalización de la dominación del varón sobre la mujer— y, por otro lado, la hegemonía interna —que refiere a una ascendencia social de unos varones sobre otros varones—.

La superioridad lograda de unos varones sobre otros está enmarcada en la doctrina religiosa, en la ideología política y/o social, en el contenido de los medios de comunicación masivos, en el diseño de los hogares, en las políticas de bienestar de los estados, entre otros (Connell, 1987; Schongut, 2012). Todo esto implica una gran cantidad de varones y mujeres dispuestos a sostener esta estructura. Existe aquí cierta legitimación social. El control y la dominación de las mujeres es aceptada y legitimada social e históricamente, como también la dominación de unos colectivos de varones sobre otros. La dominación tiene un vínculo indisoluble con la violencia.

Rita Segato (2019) plantea lo siguiente:

La masculinidad está más disponible para la crueldad porque la socialización y entrenamiento para la vida del sujeto que deberá cargar el fardo de la masculinidad

lo obliga a desarrollar una afinidad significativa —en una escala de tiempo de gran profundidad histórica— entre masculinidad y guerra, entre masculinidad y crueldad, entre masculinidad y distanciamiento, entre masculinidad y baja empatía (Segato, 2009, p. 28).

### **3.3. El varón como factor de riesgo**

El concepto de varón como factor de riesgo surge en torno al trabajo en masculinidades, a su construcción social y a la forma en que afecta la vida de las mujeres y también la de los propios varones. Se trata de un enfoque crítico, con el fin de replantear la masculinidad y las relaciones entre varones y mujeres.

Benno de Keijzer (1997) trabaja este concepto a partir de la idea de Kaufman (1989) de la «triada de la violencia», que trata de mostrar el daño hacia las mujeres —y a niñas, y niños—, toma en cuenta el daño entre varones y enfatiza los costos hacia el propio varón.

Plantea un riesgo hacia las mujeres, niños y niñas a través de las diversas formas de violencia y abuso; la fecundidad impuesta, la paternidad ausente, la violencia doméstica, los femicidios —entre otras formas de violencia—, que son consecuencia de los mecanismos que ocurren cuando el varón siente cuestionada su masculinidad. Recurre a la violencia como mecanismo para «restablecer» las relaciones de poder «normales». La mayoría de los varones han sido socializados en una concepción que cosifica a la mujer, en el ejercicio del poder y la afirmación de una masculinidad basada en la potencia y el volumen de los genitales.

El riesgo hacia otros varones, implica analizar cómo la forma en que creamos e interiorizamos las relaciones de poder y dominación afecta las relaciones entre varones de diferentes sectores y edades. Las relaciones de poder entre varones en los diferentes ámbitos, ya sea la familia, el trabajo, la escuela y otras redes sociales discurren entre la burla, la amistad, la presión y la violencia. Existe un índice de mayor mortalidad masculina, que puede asociarse con la forma de vincularse en base a las relaciones de poder que ejercen entre ellos mismos y las concepciones de masculinidad hegemónica, virilidad y la concepción de invulnerabilidad. Las muertes violentas, las lesiones infringidas entre varones y los accidentes tienen un mayor porcentaje entre estos.

En cuanto al riesgo hacia sí mismos, el autor plantea la construcción de una masculinidad temeraria, viril, autosuficiente, la percepción de invulnerabilidad, la búsqueda del riesgo como un valor de la

propia cultura. La ausencia del varón en los espacios de salud, respecto a las diversas formas de descuido del propio cuerpo incluyendo afecciones físicas, pero también psicológicas, tiene que ver con cómo se estructura la identidad de género masculino y sus contenidos tanto a nivel individual como colectivo. Esto se ve fortalecido por la dificultad que tienen los varones para verbalizar sus necesidades, tanto emocionales como de salud. Hablar sobre sus necesidades emocionales o de salud, implica una debilidad, una feminización frente a los otros.

La construcción de la masculinidad implica una serie de limitaciones en cuanto a la manifestación de la emotividad, sobre todo, las relativas al miedo, la tristeza y la ternura, dimensiones de lo subjetivo, frecuentemente relacionadas con lo femenino. La falta de habilidades para verbalizar las emociones y las necesidades son muchas veces trasfondo de las adicciones y violencias que impactan las relaciones, la sexualidad, la reproducción y la economía familiar (De Keijzer, 2003).

La violencia y la sexualidad son uno de los principales campos para comprender las identidades masculinas y sus repercusiones en la salud. Las diferentes prácticas sexuales de los varones y las formas en que están atravesadas por el eje del poder, como por ejemplo la poca participación de los varones en la salud reproductiva, y las prácticas de riesgo en la salud, como la falta de incorporación de medidas de autocuidado tanto médicas como de estilo de vida.

## **4. El femicida. Tipología de los agresores-femicidas. Ciclo de la violencia**

### **Estructuras psicológicas/ psicopatológicas del agresor-femicida.**

#### **4.1. El femicida**

Cuando se habla de femicidas, se hace referencia a los agresores que han llegado a cometer un acto de violencia extrema contra una mujer —como es el homicidio—, por su condición de mujer. No todos los homicidios de mujeres configuran un femicidio.

Si bien, hay cierta relación entre el ejercicio de la violencia y algunas características de personalidad y psicopatologías, no existe una correlación unívoca de causalidad. Al día de hoy, no hay consenso sobre un perfil homogéneo de agresores-femicidas (Amour, Echeburúa, Loinaz, 2009).

Los diferentes autores consultados coinciden en una serie de características comunes que hacen a la conducta violenta. La cual, puede ser resultado de un estado emocional de intensa ira que interactúa con actitudes hostiles, un déficit en las habilidades de comunicación y en la solución de problemas y el

manejo de la frustración. Además, otros factores como la dependencia emocional, el estrés, el abuso de sustancias, los celos, las ideas distorsionadas sobre el rol de la mujer y la pareja, la baja autoestima, entre otros. Estas características no necesariamente son parte de un trastorno específico de personalidad, pero sí corresponden a síntomas de alteraciones psicológicas.

La mayoría de los varones violentos tienden a minimizar sus actos, justifican su accionar buscando causas externas, y depositan la responsabilidad en el otro. Las víctimas, por lo contrario, tienden a buscar una explicación psicológica para el comportamiento del agresor (Hirigoyen, 2006).

La desresponsabilización es una de las características fundamentales presente en los agresores-femicidas, además de lo que Hirigoyen (2006) menciona como fallos narcisistas, compuestos de una autoestima baja y sensación de impotencia que lo impulsa a querer controlar y dominar a su pareja. «El control sobre el otro, en el exterior, viene a suplir su falta de control interno» (Hirigoyen, 2006, p. 72).

Siguiendo los planteos de la autora, la violencia aparece como una forma de salida de la angustia, la ira y el miedo. Miedo que es asociado al abandono, a no ser querido, a ser menospreciado, que lo vuelve un sujeto desconfiado, irritable y celoso. Y, por tanto, responsabiliza a la mujer de su malestar interno.

La angustia de abandono, afirma Hirigoyen, aparece siempre acompañada de la dependencia emocional. La relación entre angustia de abandono y dependencia constituye un círculo vicioso en el vínculo. El agresor descarga las tensiones a través de la violencia contra la pareja, y propicia de esta forma las condiciones para que esta lo abandone. Sin embargo, al no poder tolerar la idea de separación, se desencadenan comportamientos cambiantes y ambivalentes que buscan obtener el perdón por parte de la víctima. Esta situación puede llevar a esta a cuestionar su «culpa» en la violencia recibida e inducirla a un comportamiento reparador, de recomponer y mantener la relación producto de la manipulación. El miedo al abandono, los lleva a buscar en muchos casos relaciones de fusión, donde no existe uno sin el otro, generando una dependencia patológica.

Esta autora además hace hincapié en que la sociedad prepara a los varones para el ejercicio del poder, no permitiéndoles mostrar su vulnerabilidad y censurando sus expresiones de debilidad. Por lo tanto, cuando se sienten débiles, la alternativa que encuentran en el mandato de masculinidad hegemónica es la ira y la violencia como forma de expresión de sus emociones no aprendidas.

Christophe Dejours, citado por Hirigoyen (2006) afirma que «la virilidad se mide precisamente con la vara de la violencia que uno es capaz de ejercer contra otros, sobre todo contra quienes están dominados, empezando por las mujeres» (p. 74).

En muchos casos los estereotipos de varones fuertes, viriles, poderosos resultan pesados de llevar. La violencia resulta una forma liberadora de la angustia que esta situación de debilidad les genera. (Ibarra Casals. 2019)

## **4.2 Tipología de los agresores-femicidas**

La idea de construir una tipología de la conducta criminal o de los agresores es una de las diferencias que tiene el psicoanálisis con la criminología y la psicología criminal. Para el psicoanálisis el sentido de comprender la conducta de los criminales, está vinculado principalmente con las motivaciones inconscientes que son la génesis del comportamiento criminal.

Dutton y Golant (2004), hacen una distinción entre tres tipos de agresores: los agresores psicopáticos, los agresores hiper controlados y los agresores cíclicos o emocionalmente inestables.

*Los agresores psicopáticos:* una gran parte de los sujetos que entran en esta categoría tienen rasgos de conducta antisocial, presentando una tendencia a las actividades delictivas y muchas veces cuentan con antecedentes penales. Las principales características o rasgos más significativos que presentan los psicopáticos es su falta de reacción emocional y su falta de conciencia moral. Se caracterizan por ser sujetos fríos, que no logran conectar emocionalmente. Por esta razón sus vínculos suelen ser superficiales y no tienen una conciencia moral que les permita sentir remordimiento por haber violado normas o cometer actos de violencia.

La responsabilidad o culpa, siempre está en los otros, el otro es colocado en el lugar de objeto, y por lo tanto no es reconocido como sujeto, se «cosifica», ubicándolo en un lugar de quien no es nada y no merece nada. Otra característica producto de su desconexión emocional, es la incapacidad de imaginar el sufrimiento o el temor que producen en el otro. Así como las consecuencias que pueden producir sus actos de violencia y/o maltrato. Existe una resistencia a analizar sus acciones o reconocer su culpa y su proyección a futuro suele ser poco realista.

Estos sujetos no ejercen violencia solo hacia sus parejas o en el ámbito familiar, sino que esta violencia se extiende hacia las demás personas.

Bafico (2015) define la psicopatía como una manera de ser, una forma de estar en el mundo. Esto no significa que todos los psicópatas sean criminales. Su violencia es controlada y su objetivo es la dominación del otro utilizando principalmente lo emocional, para lograrlo. Son sujetos altamente manipuladores.

*Los agresores hipercontrolados:* son sujetos con un perfil de agresión pasiva y evitación. Muestran un cierto distanciamiento de sus sentimientos y emociones. Tienden a acumular frustraciones y emociones negativas que luego se manifiestan de forma intempestiva, irrumpiendo de forma violenta luego de haberse incubado silenciosamente. De acuerdo a Dutton y Golant, son los casos que más se alejan de los estereotipos socialmente reconocidos como hombres violentos.

A su vez, los autores distinguen dos clases de agresores hipercontrolados; por un lado, está el *tipo activo*, caracterizado por el excesivo control y su necesidad de dominación extrema. Son sujetos dominantes y perfeccionistas. Por otro lado, se encuentra el *tipo pasivo* que tiende a tener más dificultad para conectarse emocionalmente, por lo que sus discusiones de pareja son principalmente acerca de lograr un acercamiento emocional.

Los agresores hipercontrolados se caracterizan por la dominación, el aislamiento, tienden a limitar los recursos de sus parejas como una forma de ejercer la dominación y mantener la subordinación de las mismas. Atacan la identidad de la persona, así como el apoyo social que pueda tener. Una de las formas de maltrato que utilizan es la supresión de apoyo emocional como la privación de afecto.

*Agresores cíclicos / emocionalmente inestables:* estos sujetos presentan un temor a la intimidad, que está asociado al miedo al abandono y en contraposición a esto, a ser absorbidos. Por esta razón tienen una gran necesidad de controlar la intimidad y de dominar al otro.

Son sujetos altamente inestables que experimentan una oscilación en las emociones que incluyen la ira y los celos. Su incapacidad para manifestar sus necesidades y la falta de habilidades para expresar sus emociones los vuelve celosos e irritables. Depositán en su pareja la culpa por sus propias frustraciones. Los ataques verbales están provistos de una gran perversión, intentando llevar al otro a un punto de quiebre de sí mismo. Necesitan humillar y atacar a la pareja para suprimir su propia vergüenza y humillación. Sin embargo, gradúan de tal forma la violencia de sus ataques de forma que intimiden, pero no dejen huellas.

Por otro lado, Amour et al. (2009) señalan que la mayoría de los estudios tipológicos sobre maltratadores han distinguido tres categorías: los limitados al ámbito familiar/sobrecontrolados, los borderline/disfóricos y los violentos en general/antisociales. Estudios más recientes han agregado nuevos subtipos y variables de clasificación.

Estos tipos de agresores se diferencian en cuanto a la mayor o menor presencia de determinados trastornos psicopatológicos — generalmente trastornos de la personalidad— la extensión, frecuencia y gravedad de la violencia ejercida, y además el riesgo que representan para la víctima.

Según Kivisto (2015) citado por Echeburúa-Amour (2016) estos tres tipos de agresores se identifican también entre los hombres que han asesinado a sus parejas, feminicidas. En estos casos, los desencadenantes del homicidio están vinculados con el abandono para el caso de la tipología antisocial, con el miedo al abandono y los celos en los disfóricos/borderline —o en contraposición a esto—, por el miedo a sentirse atrapados en la relación y el padecimiento de crisis catatímicas —actos repentinos y aislados derivados de un estado de tensión con una fuerte carga emocional— para el caso de los sobrecontrolados.

Kivisto agrega una cuarta tipología en la cual incluye a las personas portadoras de un trastorno psicótico o una depresión grave al momento de cometer el homicidio y no describe una relación directa con los celos o el abandono.

De acuerdo a Echeburúa et. al. (2009) los trastornos de la personalidad con mayor implicación en las conductas violentas, son los trastornos del grupo B —la psicopatía o trastorno antisocial de la personalidad, el trastorno borderline y el trastorno narcisista— caracterizados por la inmadurez, la emotividad y la inestabilidad. A estos, se suma el paranoide perteneciente a los trastornos de personalidad del grupo A. El trastorno antisocial y el borderline, están incluidos en las tipologías presentadas anteriormente.

*En el trastorno narcisista*, el sujeto necesita de una estima permanente. Son autoritarios, irónicos y demandantes. Se trata de individuos arrogantes, que tienden a justificar sus acciones y minimizar cualquier error. La percepción de sí mismo se encuentra alterada, se sienten con más derechos que los demás por lo que prescinden de las leyes y las normas. Presentan un humor expansivo que pasa rápidamente a la irritabilidad cuando experimentan una situación como humillante o estresante. Al igual que los antisociales o psicópatas son manipuladores, utilizan al otro para su beneficio. Caracterizados además por la falta de empatía.

*El trastorno paranoide* (perteneciente al grupo A de los trastornos de la personalidad) se caracteriza por la desconfianza y sospecha injustificada. Estos sujetos se sienten constantemente amenazados, manipulados, desconfían de su pareja y se sienten engañados. Tienen tendencias agresivas, lo que genera dificultades vinculares. Son sujetos hipersensibles, que están constantemente buscando justificar sus sospechas de engaño y celos.

De acuerdo a estos autores existen una serie de factores predictores o factores de riesgo de comportamientos violentos entre los que padecen una patología mental, entre los que se encuentran, un historial previo de agresiones, la negación de la enfermedad y/o el rechazo al tratamiento. También se

incluyen los trastornos del pensamiento como las ideas delirantes de persecución, las percepciones alucinatorias de ser controlados por fuerzas externas, junto con la pérdida del sentido de la realidad. Además de los daños cerebrales, el maltrato recibido en la infancia y el consumo problemático de alcohol y drogas, entre otros.

En lo que respecta a las alteraciones psicológicas, están presentes en todos los agresores y de una forma muy variada. Entre ellas se encuentran la falta de control de la ira, las dificultades para expresar las emociones, las distorsiones cognitivas y creencias irracionales. Además del déficit de habilidades de comunicación, para la solución de problemas y la baja autoestima.

Siguiendo los planteos de Echeburua et. al. (2009), los varones violentos contra la pareja presentan niveles de ira y hostilidad mayores que los no violentos. Se caracterizan por una alta impulsividad y pérdida de control. La ira es una forma de respuesta inadecuada, muchas veces aprendida durante la infancia, de hacer frente a los problemas cotidianos.

Por otra parte, Tendlarz y García afirman que la culpa y la responsabilidad son dos problemáticas que se ven involucradas en los actos criminales las cuales no deben ser confundidas. Para Lacan el sujeto siempre es responsable de sus actos y de esto no depende su culpabilidad. De acuerdo a Lacan un sujeto puede sentirse responsable de un crimen que no cometió, mientras que otro, culpable ante la ley, podría no subjetivar la responsabilidad de su acto.

La culpa en cambio, resulta de la constitución inconsciente del sujeto, en tanto es la culpa lo que empuja al sujeto a cometer un crimen, volviéndose la causa que precede al crimen y el castigo que recibe el criminal es el efecto buscado inconscientemente.

Desde la perspectiva psicoanalítica, la culpa puede ser entendida como aquello que empuja al sujeto al asesinato, sin que el sujeto sea consciente de ello antes, durante y después del acto. Es una culpa sin reconocimiento yoico, ni afirmada en una verdad, sino desconocida e inconsciente, sin razón ni porque, una «culpa-goce» (Tendlarz y García, 2009 p. 40). Esta culpa emerge a causa del deseo edípico de poseer la madre y matar al padre. Freud ubica en el lugar de la sin razón al inconsciente y la nombra culpa inconsciente a la que luego sustituye por la necesidad de castigo. «Freud afirma que el criminal busca como fin ser castigado, y que dicha sanción, lo torna responsable» (Tendlarz, García, 2009, p. 43).

### 4.3. Ciclo de la violencia

Dutton y Golant (2004) toman de Lenore Walker (1979) lo que definió como ciclo de la violencia o ciclo del maltrato. Este proceso incluye tres fases: la acumulación de tensión, la explosión con violencia física y la de arrepentimiento y ternura. A partir de estas fases hacen una descripción del comportamiento de los agresores en cada una de ellas.

#### *Psicología de la fase de acumulación de tensión:*

Los agresores cíclicos tienen un sí mismo frágil. Su temor a desintegrarse lo lleva a un estado de excitación aversiva en el cual el sujeto se encuentra agitado, tenso, frenético, inquieto, sin poder relajarse, sintiéndose como dominado por una fuerza interior. Estas emociones van creciendo de forma que se convierten en un factor desencadenante de la violencia. Sin embargo, los agresores cíclicos la desarrollan en su interior sin que medie una causa externa. Perciben la tensión, saben que algo no está bien, pero no logran identificar qué, y por lo tanto no logran ponerlo en palabras. Hay una pobreza de pensamiento y lenguaje para expresar sus emociones, una chatura de sus afectos y sus respuestas tienden a ser evasivas.

Como en nuestra sociedad los hombres son condicionados para ser sensibles al ambiente externo más bien que a sus emociones o estados interiores, suele ocurrir que echen la culpa de su desasosiego a otra persona. Los que fueron criados en una de esas familias que tradicionalmente atribuyen a las mujeres la responsabilidad por los sentimientos de sus esposos, pueden, con naturalidad y sin cobrar conciencia de ello, culpar a su pareja. Esto les proporciona una explicación cómoda y socialmente aprobada de sus temores. También les proporciona una excusa para enojarse (Dutton y Golant, 2004, p. 62)

Continuando esta descripción, la rumiación del pensamiento es otra característica de esta fase. Los agresores cíclicos se obsesionan con pensamientos repetitivos de inculpación, hostilidad y reproches fantaseados en torno a la infidelidad y los celos.

Esta rumiación incrementa la tensión interior, se exalta emocionalmente y va alcanzando un estado de furor que lo lleva a intensificar las formas habituales de violencia ejercidas. Si no logra controlarse la rumiación, el aumento de tensión continúan creciendo y exacerbándose hasta que una situación, —como puede ser el abandono real o imaginario por parte de su pareja— termine desencadenado el homicidio.

De acuerdo a Dutton y Golant los momentos en que la mujer corre mayor peligro se configuran en la separación, cuando busca refugio y en las situaciones de embarazo. Respecto a este último momento, el agresor se siente amenazado, teme que el bebé lo desplace en relación al afecto de su pareja.

Siguiendo a estos autores, la sensibilidad al abandono está mucho más presente en los varones violentos que en los no violentos. Frente a esta posibilidad reaccionan con ira y ansiedad. Sin embargo, no suelen reconocer la necesidad y dependencia que tienen en relación a sus parejas. Utilizan el maltrato y la violencia para evitar el abandono, como una forma de mantener una falsa ilusión de dependencia y desapego. A esto Dutton y Golant lo denominan «dependencia encubierta».

#### *Psicología de la fase aguda de violencia física:*

En esta fase el agresor se encuentra en un estado de excitación aversiva. Su conciencia se encuentra alterada y su conducta está determinada únicamente por sus impulsos internos. La intensidad de la ira que manifiesta no guarda relación con el hecho que la desencadenó, encontrándose en un estado alterado y disociativo. La acción resulta incluso placentera, en cuanto hay una liberación de tensión, de angustia, —de lo que Freud denomina pulsión de muerte— y encuentra la satisfacción, el goce, en esa acción violenta.

En este pasaje al acto, según los autores, el agresor se libera de la ira reprimida en la excitación aversiva y la agresión continuará hasta que el arma esté descargada o rota, o el agresor esté exhausto.

En los casos en que el homicidio/femicidio está continuado por el suicidio, el agresor no encuentra sentido en el futuro, pudiendo enfocarse solo en el acto concreto. Esta situación coloca al sujeto en lo que Roy Baumeister (1990) llamó «pensamiento deconstruido», el cual se trata de una especie de visión de túnel, que se produce también, antes de comenzar la acción violenta (Dutton y Golant. 2004). Estos autores afirman que cuando el femicidio sucede, hay un historial de violencias previas y reconciliaciones.

Dutton y Golant señalan, que generalmente, hay una tendencia al consumo problemático de sustancias. Esto acompañado de elementos depresivos que incrementa la rumiación del pensamiento sobre engaños y celos, experimentando una sensación de «desintegración final» que desencadena la violencia.

Cuando se desata la violencia, su ira es incontrolable al igual que el deseo de aniquilar a su víctima, a quien como mínimo aterrorizara y humillara.

El deseo de destruirla se vuelve irresistible. Las consideraciones sobre lo que ocurrirá después, por ejemplo, sobre lo que sentirá ella o lo que pasará con la relación, simplemente no existen. El pensamiento que ronda constantemente al homicida es: 'no pude dejarme' o 'si no puedo tenerla, nadie la tendrá' (Dutton y Golant, 2004. p. 67).

*Psicología de la fase de arrepentimiento y la evolución posterior:*

Esta fase comienza después que ha estallado la violencia y se ha disipado la tensión. Incluye varias conductas que van desde la negación de lo ocurrido, hasta las promesas de cambio. El agresor intenta justificar su falta, tratando de hacer recaer la culpa sobre la víctima a quien responsabiliza de haber provocado la agresión. Se convence a sí mismo e intenta convencer a los demás que la violencia y los malos tratos no van a continuar.

De acuerdo a los autores, en esta fase el agresor puede llegar a hacer promesas de iniciar terapia, dejar el consumo de alcohol o drogas, enviar obsequios, cartas, pedir perdón, incluso intentar que otras personas, —hasta sus propios hijos— intercedan por él. Las amenazas de suicidio también están presentes en esta etapa, incluso pueden tratarse de amenazas sinceras. Las amenazas a la propia víctima y los sobornos también son frecuentes en esta fase.

El sujeto se siente perdido, destruido, porque perdió su objeto de deseo, su objeto de dominio (Dutton y Golant, 2004). La manipulación muchas veces logra despertar en la mujer sentimientos maternos, la mujer percibe la vulnerabilidad, dependencia y desesperación que siente el agresor y en algunas oportunidades como consecuencia de la manipulación, intenta recomponer la relación. De esta manera se configura una relación de codependencia.

La socialización y las convicciones religiosas también ayudan: La primera enseña a la mujer que su deber es mantener la familia unida, y algunas religiones refuerzan la creencia de que el sufrimiento es el camino que conduce a la salvación. Ambas fuerzas pueden sugerir que una buena mujer debe permanecer junto a su marido (Dutton y Golant, 2004. p. 69).

Se podría establecer en esta fase una relación con los planteos de Dorey (1986) respecto a la relación de dominio. El autor plantea que el sujeto ejerce la seducción, desplegando sus encantos para lograr capturar al otro. Se trata de desplegar su deseo, e intentar despertar en el otro un deseo equivalente. El otro es despojado de su propio deseo, conquistado, a través de una ilusión creada

El agresor le ofrece a la víctima una ilusión de cambio, un amor sano, un ideal. Esto no es más que su propio deseo reflejado en la víctima. Y en el caso de la mujer víctima de violencia, se convierte en un eco de su propio deseo, debido a la sumisión por las violencias recibidas.

De acuerdo a Dorey (1986) «la relación de dominio debe interpretarse principalmente como una forma defensiva específica, en la cual la función del objeto, consiste en encubrir la ausencia, es decir en disminuir toda diferencia» (Dorey, 1986, p. 201)

Esta fase se mantiene hasta que el agresor nuevamente comienza a sentirse ansioso y vulnerable. Hay un incremento de la tensión y la excitación aversiva, que da lugar a la configuración de un nuevo episodio de violencia.

## 5. Consideraciones finales

Trabajar sobre el agresor-femicida, implicó realizar un recorrido por los aspectos psicológicos del sujeto que comete un crimen y también sobre los diferentes factores que inciden en el acto criminal. Ya sea un homicidio como acto de violencia extrema o el ejercicio de diferentes tipos de violencia auto y heteroagresivas.

Como se pudo observar durante el desarrollo de este trabajo, los aspectos sociales y culturales son una parte fundamental para comprender el ejercicio de la violencia por parte de algunos individuos. Sin dejar de tener en cuenta la forma en que se estructuran psíquicamente, los aspectos inconscientes y otros factores que van desde las características psicológicas hasta la psicopatología.

Desde la clínica psicoanalítica, según los autores trabajados, lo que debe tenerse en cuenta a la hora de analizar el comportamiento criminal principalmente son las motivaciones inconscientes que mueven al sujeto.

Si bien se pudieron establecer las posiciones de diferentes autores que intentan establecer una tipología de los agresores, se pudo comprobar que no existe una posición homogénea al respecto. Cada crimen y cada criminal debe ser abordado desde la singularidad de cada caso, sin embargo, esto no significa que gran parte de ellos no comparta un conjunto de características de personalidad comunes que resultan de ayuda a la hora de trabajar con los mismos.

En este trabajo se abordó la conducta del agresor-femicida tomando en cuenta diferentes posiciones, en el campo social, a través de la sociedad patriarcal como estructurante del psiquismo del varón y la construcción de las masculinidades. Estas dos corrientes más actuales, hijas de la modernidad, asociadas a los estudios y conceptos de la criminología, la psicología criminal y del psicoanálisis nos permiten comprender la problemática desde un campo interdisciplinar. A mi entender esta es la única forma en la que podemos abordar este flagelo sin caer en reduccionismos específicos de cada disciplina.

A la pregunta que inició este trabajo *¿Que lleva a un sujeto a cometer un acto de violencia extrema? ¿Cuánto peso tiene en este acto el componente psicológico? y ¿Qué rol ocupa la sociedad?* Podemos responder que son múltiples los factores que inciden en las respuestas agresivas y los actos de violencia extrema. Desde el psicoanálisis, el principal factor es el componente inconsciente, el goce implícito de sus dichos y actos que serían la génesis del comportamiento del agresor- femicida.

Sin embargo, resulta fundamental ser cuidadosos a la hora de trabajar con estos sujetos para no patologizar el crimen ni criminalizar la patología.

La violencia es el síntoma de la época actual y desentrañar ese síntoma, es el trabajo que nos ocupa.

Resulta imprescindible tomar en cuenta todos estos aspectos para poder generar políticas, prácticas y nuevas formas de abordaje de esta problemática. Estas intervenciones deben hacerse desde la educación, la promoción, la prevención y el abordaje psico-socio-terapéutico de los individuos que cometen estos actos. De esta manera se busca comprender su accionar y lograr un cambio deconstructivo de las ideas y creencias conscientes e inconscientes que lo convierten en un sujeto violento para resignificarlas.

Para finalizar y en relación a todo lo trabajado por los diferentes autores referenciados en este ensayo, se podría concluir que la sociedad estructura a los varones para el ejercicio del poder. Colocándolos en un lugar de control, autosuficiencia, de dominio sobre otros, no habilitándolos a la expresión de su vulnerabilidad y censurando sus debilidades. Por lo tanto, cuando se sienten débiles o vulnerados, la alternativa que encuentran para la expresión de sus emociones no aprendidas es la ira y la violencia. Esto constituye una forma de respuesta liberadora de la angustia que esta situación les genera. Angustia que desestructura al sujeto, que no logra metabolizar quedando por fuera del circuito discursivo. Hay un déficit simbólico para enlazarla adecuadamente que puede desembocar en el desanudamiento de un pasaje al acto homicida.

## 6. Referencias Bibliográficas

- Aguilera-Torrado, A (2009) Explicación psicoanalítica del acto criminal. Rev. Crim. Vol 52. Núm. 1. Bogotá, Colombia
- Allegue, Rosario. Carril, Eliana. Kohen, Viviana. Tejeira, Silvia (2014) Violencia doméstica y psicoanálisis. Revista de Psicoterapia Psicoanalítica. Tomo VIII Núm.3.
- Amour, P. Echeburúa. Loinaz,I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra la pareja? International Journal of Clinical and Health Psychology. Vol 9. Núm. 3, pp 519-539.
- Aparicio, G. Campos A. (2018) Conversatorio: La maté porque era mía. Aproximaciones a la subjetividad del varón femicida. En Ltaif, M (ED) Debates actuales sobre las subjetividades masculinas y el femicidio. Recuperado de: <http://masculinidadesygenero.org/wordpress/wp-content/uploads/2019/03/Debates-Actuales-Masculinidades.-UNFPA-Uruguay.pdf>
- Bafico, J (2015) El origen de la monstruosidad. Buenos Aires: Urano
- Benicelli, A. Rodríguez, F. Zas, A. (2019) ¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia? Desafíos para la escucha clínica de la violencia de género. COWAP.
- Benicelli, A. (2018) Violencia y relaciones de intimidad. Recuperado de: <https://www.elsigma.com/genero-y-psicoanalisis/violencia-y-relaciones-de-intimidad/13441>
- Bourdieu, P. (2006) La dominación masculina. Barcelona: Anagrama.
- Bowlby, J. (2012) Cap. 11. El vínculo que une al niño con su madre la conducta de apego. El Apego. Vol 1 de triada el Apego y la pérdida. Buenos Aires: Paidós
- Bowlby, J. (1989). Una base segura: Aplicaciones clínicas de la teoría del apego. Buenos Aires: Paidós
- De Keijzer, B (2003) Hasta donde el cuerpo aguante. Género, Cuerpo y Salud Masculina. México  
Recuperado de: [https://www.academia.edu/2073050/Hasta\\_donde\\_el\\_cuerpo\\_aguante\\_g%C3%A9nero\\_cuerpo\\_y\\_salud\\_masculina](https://www.academia.edu/2073050/Hasta_donde_el_cuerpo_aguante_g%C3%A9nero_cuerpo_y_salud_masculina)

- De Keijzer, B (1997) El varón como factor de riesgo: Masculinidad, salud mental y salud reproductiva. Género y salud en el sudeste de México, ECOSUR y UJAD. México. Villahermosa.
- Dorey, R (1986). La relación de dominio. Revista. International Review of Psychoanalysis. 13, 323
- Dutton, G. Golant. S (2004) El golpeador. Un perfil psicológico. Buenos Aires: Paidós
- Echeburúa, E, Amour, J. Corral, P. (2009) Hombres violentos contra la pareja: trastornos mentales y perfiles tipológicos. Pensamiento Psicológico. Vol 6, pp 27-36
- Echeburúa, E. Amour, J. (2016). Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico? Terapia Psicológica. Vol 34. Num 1. pp 31-40. Sociedad Chilena de Psicología Clínica.
- Freud, S. (1915) Pulsiones y destinos de pulsión. Obras Completas. XIV.
- Freud, S.(1920) Más allá del principio de placer. Psicología de las masas y análisis del yo. Obras Completas. XVIII
- Gil, D. Núñez, S. (2002) ¿Por qué me has abandonado? El psicoanálisis y el fin de la sociedad patriarcal. Montevideo. Uruguay: Ediciones Trilce.
- Hirigoyen, Marie France (2006) Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja. Barcelona. PAIDOS.
- Kalbermatter, M (2006) Violencia, esencia o construcción? Víctimas o victimarios?. Córdoba: Brujas
- Ltaif, María (Ed.) (2019) Debates actuales sobre las subjetividades masculinas y el femicidio. Recuperado de: <http://masculinidadesygenero.org/wordpress/wp-content/uploads/2019/03/Debates-Actuales-Masculinidades.-UNFPA-Uruguay.pdf>
- Lacan, J (1966) Escritos 1. Los escritos de Jacques Lacan. Psicolibros
- Lagarde y De los Ríos, M.(2004) ¿A qué llamamos feminicidio? . Por la vida y la Libertad de las mujeres. México. Recuperado de: [https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela\\_lagarde/feminicidio.pdf](https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/feminicidio.pdf)

Ministerio del Interior. División de Políticas de Género. Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior (2017) Femicidios íntimos en Uruguay. Homicidios a mujeres a manos de (ex) parejas. Recuperado de: [https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/Femicidios\\_Uruguay.pdf](https://www.minterior.gub.uy/genero/images/stories/Femicidios_Uruguay.pdf)

Ministerio de Desarrollo Social (2019) Femicidios en Uruguay. Análisis para la homogeneización de criterios y su categorización. Recuperado en: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/comunicados/femicidios-uruguay>

Muñoz, P (2006) El pasaje al acto en el caso de la joven homosexual de Freud: Transferencia y posición del analista. recuperado de: <https://www.elsigma.com/introduccion-al-psicoanalisis/el-pasaje-al-acto-en-el-caso-de-la-joven-homosexual-de-freud-transferencia-y-posicion-del-analista/9948>

Muñoz, P (2008) La locura del pasaje al acto. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigación en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

Muñoz, P (2009) La invención lacaniana del pasaje al acto: de la psiquiatría al psicoanálisis. Buenos Aires, Argentina: Mantantial

Olavarría, J.(2003) Los estudios sobre masculinidades en América Latina. Un punto de vista. Anuario Social y Político de América Latina y el caribe Nro. 6, Flacso/Unesco/Nueva Sociedad, Caracas, 2003,pp 91-98.

ONU (1993) Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Artículo I. Recuperado en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

ONU Mujeres, OACNUDH (2014) Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). Recuperado de: [https://www.poderjudicial.gub.uy/images/stories/noticias/Modelo\\_de\\_Protocolo.pdf](https://www.poderjudicial.gub.uy/images/stories/noticias/Modelo_de_Protocolo.pdf)

Peskin, L. (2015) Una perspectiva sobre la estructuración psíquica. Revista Uruguaya de Psicología (En línea) Núm.120. pp. 30-60

- Sanmartín Esplugues, José (2007) ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. Revista de Filosofía N°42. Daimon
- Schongut, N. (2012) La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia. Psicología, Conocimiento y Sociedad. Universidad Autónoma de Barcelona
- Segato, R (2019) Pedagogías de la crueldad. El mandato de la masculinidad. (fragmentos). Recuperado de :  
<https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/9517d5d3-4f92-4790-ad46-81064bf00a62/pedagogias-de-la-crueldad>
- Tendlarz, Silvia Elena. Dante García, Carlos (2008) ¿A quién mata el asesino? Buenos Aires: Grama.
- Torres, Andrea. Lemos-Giráldez, Serafín. Herrero, Juan (2013) Violencia hacia la mujer: características psicológicas y de personalidad de los hombres que maltratan a su pareja. Recuperado de:  
[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0212-97282013000100002](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282013000100002)
- Uruguay. (2017) Ley 19580. Ley de violencia hacia las mujeres basada en género. IMPO. Uruguay, 22 de Diciembre del 2017. Recuperado de:  
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017#:~:text=Art%C3%ADculo%204&text=%2D%20La%20violencia%20basada%20en%20g%C3%A9nero.seguridad%20personal%20de%20las%20mujeres.>